

Audiencia en
diciembre:

Fiscalía pide sobreseer a consejeros del INDH

●
En caso tras querrela
por prevaricación de
exministro Mario
Desbordes.

M. VEGA

El 20 de diciembre a las 11:00 de la mañana, ante el 8° Juzgado de Garantía de Santiago, está fijada la audiencia para debatir el sobreseimiento definitivo de consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Fue en junio cuando el exministro de Defensa Mario Desbordes (RN), alcalde electo de Santiago, ingresó una querrela por prevaricación contra consejeros que acordaron, a su vez, presentar una acción contra quienes resulten responsables del delito de tráfico de influencias, en el marco de las conversaciones encontradas en el teléfono del exjuez Juan Antonio Poblete. Desbordes accionó contra la directora Consuelo Contreras, Juan Carlos Cayo, Francisco Ugás, Paula Salvo, Constanza Valdés, Haydee Oberreuter y Lieta Vivaldi.

En la querrela se indicaba que ellos "actuaron de manera abiertamente ilegal, exorbitando las facultades legalmente establecidas respecto a la legitimidad activa para presentar querrelas criminales y torciendo grotescamente el sentido y alcance del tipo penal del artículo 240 bis (tráfico de influencias), dejando en evidencia la existencia de espurios móviles subyacentes a su decisión".

La causa quedó a cargo de la fiscal de Focos y Análisis Criminal Oriente, Rossana Folli, quien ingresó la solicitud de una audiencia para sobreseer a los consejeros, pues, a criterio del Ministerio Público, "los hechos investigados no son constitutivos de delito".